

A C T A N° 2. 6 4 9

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente, doctor Héctor Tievas, y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Ramón Aguirre, con la ausencia de la señora Ministro, doctora Arminda del Carmen Colman en uso de licencia, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º) N° 584/10 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se dispuso autorizar a la agente María del Lujan García a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días diez, once y doce de noviembre del corriente año, a efectos de que asista al “II Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia” a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba, todo ello en virtud de lo mandado en el artículo 56 del RIAJ y con cargo de oportuna justificación. **2º) N° 585/10 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se dispuso autorizar a la agente Leoncia Ruiz Díaz a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días diez, once y doce de noviembre del corriente año, a efectos de que asista al “II Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia” a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba, todo ello en virtud de lo mandado en el artículo 56 del RIAJ y con cargo de oportuna justificación. **3º) N° 590/10 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se dispuso autorizar a la doctora María L. Viviana Taboada a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día quince y hasta el día diecinueve de noviembre del corriente año, a efectos de que asista a las “Jornadas de Capacitación en Litigación Oral” a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, todo ello en virtud de lo mandado en el artículo 56 del RIAJ y con cargo de oportuna justificación. **4º) N° 595/10 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se dispuso autorizar a la agente Lidia Mabel Borsani de Casco a ausentarse de sus funciones los días diez, once y doce de noviembre del corriente año, a efectos de que asista al “Posgrado de Mediación, Negociación y Conciliación” a llevarse a cabo en la ciudad de Formosa, todo ello en virtud de lo mandado en el artículo 56 del RIAJ y con cargo de oportuna justificación. **5º) N° 596/10 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se dispuso autorizar al doctor Ricardo Daniel Barrere a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días dieciocho y diecinueve de noviembre del corriente año, a efectos de que asista a las “Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional del Derecho Procesal” a llevarse a cabo en la provincia de Entre Ríos, todo ello en virtud de lo mandado en el artículo 56 del RIAJ y con cargo de oportuna justificación. **6º) N°**

Acuerdo 2649

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 17 Noviembre 2010 00:00

180/10 – Sec.Gob.Adm.- En virtud de la cual se dispuso dejar sin efecto la Resolución N° 178/10 (Adm.). Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Señor Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, doctor Eduardo Manuel Hang s/ Solicitud: Visto el planteo formulado por el señor Ministro, doctor Eduardo Manuel Hang, sobre la desactualización del Acta N° 1.765 punto vigésimo primero, **ACORDARON:** Dejar sin efecto el Acta N° 1.765 punto vigésimo primero. **TERCERO:** Señor Leonardo Dell'Unti s/ Denuncia (Expte. N° 106 - Folio N° 78 - Año 2.010): Visto los términos de la denuncia presentada por el señor Leonardo Dell'Unti contra el señor Procurador Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial, doctor Diego Antonio González, por la presunta comisión de delitos dolosos y que de acuerdo al artículo 175 de la Constitución Provincial, corresponde la intervención del Jurado de Enjuiciamiento, **ACORDARON:** Remitir el presente expediente caratulado “Señor Leonardo Dell'Unti s/ Denuncia” (Expte.N° 106-Folio N°78-Año 2.010 de la secretaría de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia) al Jurado de Enjuiciamiento a los fines previstos en el artículo 175 de la Constitución Provincial. **CUARTO:** Señor Juez del Tribunal Electoral Permanente, doctor Claudio Moreno s/ Pedido: Visto el pedido formulado por el mencionado magistrado respecto a que se lo autorice a asistir al “XV Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la Republica Argentina” y “XVIII Jornadas Interprovinciales de Organismos Electorales de la Republica Argentina” a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Fe los días nueve y diez de diciembre de dos mil diez con pedido de los viaticos correspondientes, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, sin provisión de viáticos. **QUINTO:** Reglamento para la Mesa General de Entradas de Recepción de Escritos y Diligencias de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la Ciudad de Formosa: Y VISTOS: El Proyecto de Reglamento para la Mesa General de Entradas de Recepción de Escritos y Diligencias de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la Ciudad de Formosa presentado por la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, doctora María Eugenia Garcia Nardi, tendiente a unificar la recepción de escritos y diligencias que deban ser presentados en los seis juzgados del fuero civil y comercial que funcionan en la ciudad de Formosa, y que comprende la inclusión del número único de expediente, con código de barras, tal como ya fuera aprobado por éste Superior Tribunal de Justicia mediante Acuerdo N° 2635 –punto Tercero-; que el proyecto en si mismo fue analizado en una reciente reunión con todos los Jueces Civiles de la ciudad de Formosa, convocada por la Direccion de Sistemas Informáticos del Poder Judicial y el señor Ministro Coordinador del Area de Sistemas, con el objeto de presentar el nuevo modelo de gestión de causas, existiendo conformidad entre magistrados y funcionarios del fuero para su implementación. Que por ello, y en uso de sus facultades de superintendencia, **ACORDARON:** Aprobar el Reglamento para la Mesa General de Entradas de Recepción de Escritos y Diligencias de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Formosa, cuyo texto pasa a formar parte del presente acuerdo como Anexo I,

encomendando al señor Ministro Coordinador del Area de Sistemas Informáticos, doctor Ariel Gustavo Coll y a la Directora de Sistemas Informáticos del Poder Judicial, licenciada Norma Benitez, que realicen los ajustes necesarios y adopten las medidas pertinentes para su oportuna implementación. **SEXTO:** Agente Angela B. Compagnucci s/ Pedido: Visto la nota elevada por la mencionada agente solicitando se deje sin efecto su ascenso dispuesto en forma general en las Actas Nros. 2.503 (punto vigesimo primero) y 2.578 (punto vigesimo segundo), **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita. Por Secretaria de Gobierno realícese el corrimiento pertinente en la Lista de Orden de Mérito correspondiente. **SEPTIMO:** Agente Felicia Recalde s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Felicia Recalde licencia por razones de salud desde el día diecisiete de octubre y hasta el día dieciseis de diciembre de dos mil diez (Conf. artículo 49 del RIAJ); asimismo, intimar a la agente a que de inicio a los tramites de jubilacion pertinentes de acuerdo a la incapacidad total y permanente declarada. **OCTAVO:** Agente Fidelino Lagraña s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Fidelino Lagraña licencia por razones de salud desde el día doce de octubre y hasta el día doce de diciembre de dos mil diez (Conf. artículo 49 del RIAJ). Al vencimiento de la licencia otorgada deberá reintegrarse a Ujería para realizar tareas acordes al grado de incapacidad parcial que presenta. **NOVENO:** Agente Mabel Gon de Quiñonez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Mabel Gon de Quiñonez licencia por razones de salud desde el día diez de octubre y hasta el día diez de diciembre de dos mil diez (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO:** Agente Juana A. Pérez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Juana A. Pérez licencia por razones de salud desde el día cinco de noviembre de dos mil diez y hasta el día cuatro de enero de dos mil once (Conf. artículo 49 del RIAJ); asimismo, intimar a la agente a que de inicio a los tramites de jubilacion pertinentes de acuerdo a la incapacidad total y permanente declarada. **DECIMO PRIMERO:** Agente Rolando O. Alberto s/ Pedido: Visto la nota Nº 8.941/10 presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, y considerando que las razones dadas por el causante no justifican la prórroga solicitada, **ACORDARON:** No hacer lugar a la prórroga solicitada y dar de baja al agente Rolando Oscar Alberto del Poder Judicial a partir del día de la fecha por aplicacion del articulo 49 del RIAJ, ante el holgado vencimiento de los plazos establecidos en la norma mencionada. **DECIMO SEGUNDO:** Agente Jorge Darío Servín s/ Pedido: Visto la nota Nº 8.928/10 presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, y considerando que las razones dadas por el causante no

Acuerdo 2649

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 17 Noviembre 2010 00:00

justifican la prórroga solicitada, **ACORDARON**: No hacer lugar a la prórroga solicitada y dar de baja al agente Jorge Darío Servin del Poder Judicial a partir del día de la fecha por aplicación del artículo 49 del RIAJ, ante el holgado vencimiento de los plazos establecidos en la norma mencionada. **DECIMO TERCERO**: Agente Sinfiorano Garrido s/ Pedido: Visto la Historia Clínica presentada, así como lo informado por la Dirección de Recursos Humanos y el Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON**: Conceder al agente Sinfiorano Garrido licencia por razones de salud desde el día veintiocho de octubre y hasta el día dieciocho de diciembre de dos mil diez (Conf. artículo 49 del RIAJ), a cuya finalización se decretará la baja del agente del Poder Judicial en un todo de acuerdo a lo mandado por el artículo 49 del RIAJ. **DECIMO CUARTO**: Agente Blanca Idalina Villalba s/ Solicitud: Visto el dictado de la Resolución N° 02601/10 por parte de la Caja de Previsión Social, **ACORDARON**: Decretar la baja de la agente Blanca Idalina Villalba del Poder Judicial de la Provincia a partir del día de la fecha. Por el Servicio Administrativo y Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago. **DECIMO QUINTO**: Feria Judicial: Visto el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y atento que corresponde disponer el período de Feria Judicial y su compensatoria pertinente, **ACORDARON**: 1. Decretar que la Feria Judicial de verano se extenderá desde la cero hora del día veintitrés de diciembre de dos mil diez y hasta las veinticuatro horas del día treinta y uno de enero de dos mil once. El descanso compensatorio se extenderá desde la cero hora del día tres de febrero y hasta las veinticuatro horas del día catorce de marzo de dos mil once. 2. Hacer saber a la Asociación Judicial Formosa, a la Unión de Empleados de la Justicia Nacional –Seccional 3ra.-, al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Formosa, a la Asociación de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de la Provincia de Formosa, al Consejo Profesional de la Abogacía y al Colegio de Escribanos de Formosa. 3. Oportunamente, dar a la Oficina de Prensa para su difusión. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HECTOR TIEVAS
EDUARDO MANUEL HANG

CLAUDIO RAMÓN AGUIRRE

ARIEL GUSTAVO COLL
CARLOS GERARDO GONZALEZ